



DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.



R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., 2010-2013

Séptima Sesión del día 09 de Abril del 2010., a las 12:00 (doce) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 12:00 (doce) horas del día 09 de Abril del 2010, en las instalaciones de la Presidencia Municipal, en la sala de juntas de regidores, se reunió la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, integrada por C. Ing. Rodrigo Fuentes Ávila, Presidente; Lic. Maria Margarita Del Río G. Secretaria; Lic. Lucrecia Martínez Damm, Vocal; con el objeto de emitir dictamen del Convenio TMT/005/10, que celebra el R. Ayuntamiento de Torreón con el Centro Comunitario Santa Cecilia A.C. y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción VI Y VII Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción IV del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, y dentro del Cuarto Punto de la Orden del día, se llego al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen en los siguientes términos:

-ANTECEDENTE-

Se somete al Análisis, discusión y en su caso la aprobación del Convenio TMT/005/10, que celebra el R. Ayuntamiento de Torreón con el Centro Comunitario Santa Cecilia A.C. en el cual el Ayuntamiento se obliga destinar a favor del Centro Comunitario Santa Cecilia A.C., una aportación económica de \$21,000.00 (Son: Veinte y un mil pesos 00/100 m.n.) mensuales la cual deberá ser entregada durante los primeros diez días de cada mes. Esto en el periodo de Enero a Diciembre del 2010.

-CONSIDERANDO-

La comisión encontró que el Convenio TMT/005/10, que celebra el R. Ayuntamiento de Torreón con el Centro Comunitario Santa Cecilia A.C. en el cual el Ayuntamiento se obliga y se compromete a destinar a favor del Centro Comunitario Santa Cecilia A.C., para el desarrollo, fomento y difusión de la cultura, una aportación económica consistente en la cantidad de \$21,000.00 (Son: Veinte y un mil pesos 00/100 m.n.) mensuales, la cual deberá ser entregada durante los primeros diez días del mes al que corresponda y estará amparado con el recibo fiscalmente requisitado. Esto en el periodo de Enero a Diciembre del 2010. Encontrando que esta debidamente requisitado para su celebración por lo que se somete a votación por parte del presidente C. Ing. Rodrigo Fuentes Ávila, obteniéndose una votación a favor por parte de los presentes.

-DICTAMEN-

Una vez analizado y discutido, el Convenio TMT/005/10, que celebra el R. Ayuntamiento de Torreón con el Centro Comunitario Santa Cecilia A.C. en el cual el Ayuntamiento se obliga y se compromete a destinar a favor del Centro Comunitario Santa Cecilia A.C., para el desarrollo, fomento y difusión de la cultura, se autoriza una aportación económica consistente en la cantidad de \$21,000.00 (Son: Veinte y un mil pesos 00/100 m.n.) mensuales, la cual deberá ser entregada durante los primeros diez días del mes al que corresponda y estará amparado con el recibo fiscalmente requisitado, esto en el periodo de Enero a Diciembre del 2010. Aprobándose la celebración de dicho convenio por unanimidad por parte de Ing. Rodrigo Fuentes Ávila, en su carácter de Presidente; Lic. Margarita del Río Gallegos, en su carácter de Secretaria; y Lic. Lucrecia Martínez Damm, en su carácter de Vocal; Lic. José Reyes





DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA PATRIMONIO
Y CUENTA PÚBLICA.

R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., 2010-2013



Blanco Guerra, en su carácter de vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, en sus carácter de vocal; Lo anterior con fundamento en el Artículo 102 Fracción VI Y VII Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción IV del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila

Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la Inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

ATENTAMENTE
TORREON, COAHUILA., A 09 DE ABRIL DEL 2010.

-COMISION DICTAMINADORA-

ING. RODRIGO FUENTES AVILA
PRESIDENTE

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.
SECRETARIA.

LIC. LUCRECIA MARTINEZ DAMM.
VOCAL

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA.
VOCAL

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA
VOCAL

